



COLEGIO OFICIAL
DE VETERINARIOS
DE PALENCIA

SOLICITUD DE ACTUACIÓN EN ESPECTÁCULOS TAURINOS AÑO 2021

Las circunstancias excepcionales que siguen concurriendo en 2021 por la pandemia COVID-19, hacen que este año se vuelva a realizar la convocatoria para la inscripción en el registro de veterinarios actuantes en espectáculos taurinos (EETT) mediante solicitud formulada **por correo electrónico** dirigido al Colegio de Veterinarios de Palencia (palencia@colvet.es), indicando en el asunto "**solicitud de EETT**", acompañando cumplimentada la solicitud que se adjunta en este correo; y, en su caso, justificante de los méritos, de los que no se tenga constancia y que el interesado desea que se valoren.

El plazo para solicitar la inscripción es **del 5 al 20 de abril de 2021**. No es necesario aportar justificante de los méritos correspondientes a las intervenciones en espectáculos taurinos realizados en la provincia de Palencia que se baremarán de oficio. Cualquier otro mérito (cursos, congresos, curso de especialista, etc.) deberán ser aportados (copia de documento justificativo) para proceder a su valoración.

Aquellos veterinarios que trabajen en la Administración Pública deberán acreditar tener concedida la compatibilidad para participar en EETT en esta comunidad.

Una vez baremadas las solicitudes, por la comisión de espectáculos taurinos, se confeccionará la lista provisional que será enviada, a los solicitantes por correo electrónico para que en un plazo de 3 días puedan hacer las alegaciones que consideren oportunas. Una vez vencido el plazo se hará pública la lista definitiva.

Esta temporada **tampoco se hará reunión presencial** en la sede del colegio por lo tanto **la adjudicación** de los espectáculos **se hará llamando por teléfono**: se llamará desde el teléfono fijo del colegio de veterinarios (979 743 347), si la primera llamada no se atiende, se hará, solamente, una segunda llamada, espaciadas mínimo 1 hora entre ellas, y si no se atiende el teléfono (con este fin, os recordamos que al cumplimentar la solicitud podéis añadir dos o más números de teléfono, y se os intentará localizar en cualquiera de ellos) se pasará al siguiente veterinario/a. Se llamará según vayan entrando comunicaciones de realización de festejos por parte de las empresas taurinas, y siguiendo el orden de aviso del listado definitivo. En caso de que se renuncie, si surge otro espectáculo, se volverá a empezar por orden del listado y en ningún caso supondrá penalización para esta temporada ni la siguiente. En todo caso la Comisión de Valoración Espectáculos Taurinos de este Colegio resolverá cualquier contingencia que pueda ocurrir.

Palencia,
EL SECRETARIO

A TODOS LOS COLEGIADOS DE ESTE PROVINCIAL